

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Ingeniería Financiera, especialista en Gestión Pública, con experiencia en áreas administrativas, financieras municipales, Control Interno, con énfasis en el sector de la salud (Recursos SGSSS), conocimientos en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos; implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y Sistema Integrado de Gestión; persona con habilidades para el manejo de las relaciones humanas y la comunicación. Orientación al servicio y trabajo en equipo, manejo de personal.

DATOS PERSONALES

NOMBRE: LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO

IDENTIFICACIÓN: Cédula 39.567.703 de Girardot

DOMICILIO: Calle 18ª No. 17-27

TELEFONO: 312 4 369162

CORREO ELECTRÓNICO: **ingenieraliliana**@hotmail.com
lpcardosob@misena.edu.co

FORMACION PROFESIONAL

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ESAP"
Especialista en Gestión Pública
Marzo de 2010

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
Ingeniero Financiero
Girardot, 2004

CURSOS Y SEMINARIOS DE ACTUALIZACION

Diplomado en Gerencia de la Calidad-ISO 9001 de 2015
Politécnico de Colombia
Duración.: 120 Horas
Medellín, 20 de mayo de 2023

Curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
Departamento Administrativo de la Función Pública
Girardot, 25 de marzo de 2020

Curso Especial APROPIACION DE LA METODOLOGIA DE FORMACION POR PROYECTOS.
Duración: 40 horas
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot
Girardot, junio 29 de 2011

Seminario, "MODELOS FINANCIEROS EN EXCEL"
Universidad Piloto de Colombia
Girardot, Julio de 2005

Seminario, "COMERCIO ELECTRÓNICO en Mercados Nacionales e Internacionales"
Universidad Piloto de Colombia
Girardot, febrero de 2002

Primer Encuentro Internacional de Alta Gerencia y Competitividad
Fundación Tecnológica para el desarrollo empresarial
Hotel Tocarema
Girardot, agosto de 2003

EXPERIENCIA LABORAL

ALCARI S.A.S E.S.P
Asesor de Calidad
Del 29 de mayo al 29 de diciembre de 2023

- Realizar análisis y diagnóstico de la situación actual de la empresa, para planificar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001:2015.
- Apoyar integralmente en la actualización, socialización, implementación y seguimiento del mapa de procesos, mapa de riesgos, procesos y procedimientos, normograma, manuales, políticas, circulares, directivas y demás documentos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad, según normatividad vigente para la materia.
- Apoyar integralmente las auditorías internas y externas del Sistema de Gestión de Calidad.
- Realizar el seguimiento mensual a los indicadores del Sistema de Gestión integrado.
- Asesorar en la formulación, implementación y seguimiento de los Planes, Programas y Proyectos que la entidad deba cumplir en el ámbito de su competencia Constitucional, legal y reglamentaria, según objeto contractual.

CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE
Asesor de Control Interno y MIPG
Del 19 de enero de 2023 al 27 de diciembre de 2023
Teléfono: 8387903

- Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Asesorar a la entidad sobre los aspectos de sostenibilidad del Modelo de Control Interno y MIPG
- Realizar auditorías administrativas y financieras
- Asesorar la realización de planes de mejoramiento
- Asesorar el acompañamiento a la realización de informes solicitados por los entes de control.

CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE
Asesor de Control Interno y MIPG
Del 07 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022
Teléfono: 8387903

- Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Asesorar a la entidad sobre los aspectos de sostenibilidad del Modelo de Control Interno y MIPG
- Realizar auditorías administrativas y financieras

- Asesorar la realización de planes de mejoramiento
- Asesorar el acompañamiento a la realización de informes solicitados por los entes de control.

ALCALDIA DE RICAURTE
ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL PLAN TERRITORIAL DE SALUD
Secretaría de Salud
Del 04 de octubre de 2016 al 30 de diciembre de 2022
Teléfono: 83 66725

- Generar de manera automática a través del SMS la información del avance de las intervenciones aprobadas en el Plan de acción en Salud, por cada línea operativa y dimensiones del Plan Territorial de Salud.
- Verificar el cumplimiento de metas y objetivos sanitarios en cada una de las dimensiones y líneas operativas del PTS, de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Verificar continuamente la implementación del Plan de Acción, a través del análisis de ejecución trimestral.
- Medir resultados, efectos e impactos sobre el goce efectivo del derecho a la salud, la afectación de los determinantes de la salud y el estado de salud de la población.
- Seguimiento al Componente estratégico y de inversión plurianual y al Componente operativo y de inversiones anual.
- Apoyo y acompañamiento en la realización del proceso de rendición de cuentas en salud de los avances del Plan Territorial de Salud.

ALCALDIA DE RICAURTE
Asesor MIPG
Secretaría de Planeación
Del 17 de marzo de 2020 al 30 de diciembre de 2021
Teléfono: 83 66725

- Apoyar la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional
- Citar a las sesiones a los miembros del Comité Institucional y Municipal de Gestión y Desempeño
- Elaborar las actas de sesión del Comité Institucional y Municipal de Gestión y Desempeño, los cuales deberán suscribir con el presidente del comité.
- Verificar las decisiones adoptadas por el Comité Institucional y Municipal de Gestión y Desempeño.
- Hacer seguimiento a los compromisos establecidos en las sesiones.

- Las demás que sean asignadas por el Comité Institucional y Municipal de Gestión y Desempeño
- Realizar informes que se requieran del modelo MIPG.
- Contribuir al cumplimiento de metas del plan de desarrollo Ricaurte Nuestro Compromiso

ALCALDIA DE RICAURTE
Auditor de Servicios de Salud
Dirección Local de Salud
Del 01 de febrero de 2011 al 30 de diciembre de 2021
Teléfono: 83 66725

- Ejercer control y vigilancia al Contrato de Vinculados (población pobre no afiliada).
- Realizar auditoría financiera al mencionado contrato.
- Realizar los planes de mejoramiento
- Validación de los Rips.
- Certificar la cuenta para el respectivo pago.
- Evaluación y seguimiento al PAMEC de la ESE Centro de Salud de Ricaurte.
- Realizar Auditorías periódicas de Calidad a la Dirección Local de Salud.

ALCARI S.A.S E.S.P
Asesor MIPG
Del 01 de marzo de 2020 al 30 de diciembre de 2021

- Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, teniendo en cuenta sus 7.
- Apoyar la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional
- Citar a las sesiones a los miembros del Comité Institucional y Municipal de Gestión y Desempeño
- Elaborar las actas de sesión del Comité Institucional y Municipal de Gestión y Desempeño, los cuales deberán suscribir con el presidente del comité.
- Verificar las decisiones adoptadas por el Comité Institucional y Municipal de Gestión y Desempeño.
- Hacer seguimiento a los compromisos establecidos en las sesiones.
- Realizar informes que se requieran del modelo MIPG.

JUNTA MUNICIPAL DE RICAURTE "CUNDEPORTES RICAURTE"
Asesor de Control Interno y MIPG
Del 07 de febrero de 2020 al 30 de diciembre de 2021

- Asesoría en la elaboración del plan de acción, plan de auditorías y cronograma de la Oficina de Control Interno vigencia 2020, su publicación en la página web de la Oficina de Control Interno vigencia 2020, su publicación en la página web.
- Asesoría en la presentación y publicación del informe pormenorizado de Control Interno de acuerdo a lo establecido en la ley 1474 de 2011.
- Acompañamiento a la elaboración y seguimiento del plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de conformidad a lo establecido en el 73 de la Ley 1474 de 2011.
- Asesorar el seguimiento de los componentes y elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 943 de 21 de mayo de 2014.
- Realizar el acompañamiento a la realización de las auditorias administrativas y financieras.
- Asesorar el desarrollo de la política de administración de Riegos y actualización de los mapas de riesgo.

ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE
Asesora Cartera
Del 03 de febrero de 2020 al 30 de diciembre de 2021
Teléfono: 83 17484

- Gestión de recuperación de cartera de las EPS del centro de salud de Ricaurte.
- Apoyar a los diferentes cruces de cartera de la E.S.E. centro de salud de Ricaurte.
- Apoyo en la negociación de la venta de servicios de salud para las diferentes EPS de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE.
- Dar las respuestas de las glosas y evoluciones efectuadas por las diferentes EPS de la E.S.E. centro de salud de Ricaurte.
- Hacer entrega de los soportes de Radicación a las diferentes EPS
- Apoyo a mesas de trabajo a los diferentes entes de control

INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT
Asesor Control Interno y MIPG
Del 10 de enero de 2019 al 27 de diciembre de 2019

1. Asesorar la elaboración del Plan Anual de Auditorías Internas, para lo cual entregará el proyecto para su aprobación.
2. Apoyar el seguimiento al plan de bienestar social y de capacitación para la vigencia 2019.
3. Apoyar al profesional universitario en el seguimiento y control de las metas que se registran y gestionar las acciones correctivas, preventivas y de mejora de los procesos del grupo de instituto municipal de turismo cultura y fomento de Girardot.
4. Apoyar al área en la formulación, consolidación y puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas del instituto.
5. Apoyar el desarrollo de las actividades (mesas de trabajo, consolidación de reportes, actas) que se deriven de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
6. Apoyar la consolidación, análisis y cargue de la información que por ley le sea solicitada al Instituto, en el marco del MIPG.
7. Aplicar e implementar las estrategias y acciones del Sistema de Gestión y el modelo estándar de control interno.
8. Elaboración, socialización y seguimiento del plan anticorrupción.

ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE
Asesora Control Interno
Del 02 de enero de 2014 al 01 de noviembre de 2017
Teléfono: 83 11070

- Acompañamiento y asesoría en la implementación y seguimiento del MECI
- Aplicar e implementar las estrategias y acciones del Sistema de Gestión y el modelo estándar de control interno.
- Elaboración, socialización y seguimiento del plan anticorrupción.

COOPERATIVA GRUPO LABORAL
HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOT
Profesional Universitario
Del 01 de noviembre de 2007 a agosto de 2008
Teléfono: 8351020 Ext-110

- Realizar los informes para presentar a los diferentes Entes de Control
- Elaborar la Base de Datos de las cuentas por pagar

- Coordinar el departamento financiero
- Realizar conciliaciones con los proveedores

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT
Coordinadora de Promoción Empresarial
Del 4 de septiembre de 2006 al 31 de agosto de 2007

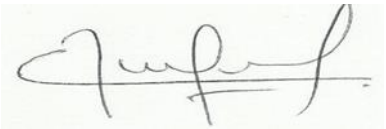
- Realizar proyectos de Impacto Regional para acceder a los recursos del Estado.
- Elaborar Convenios del orden Nacional, Departamental y Municipal.
- Promoción de actividades de la Cámara de Comercio.
- Participar en las convocatorias con los diferentes entes territoriales.
- Realizar veedurías ciudadanas en toda la jurisdicción.
- Elección de los representantes de los gremios de la producción ante las Empresas sociales del Estado en la jurisdicción de la Cámara.

REFERENCIAS PERSONALES

PABLO ALEJANDRO COBOS ÁLVAREZ
Gerente Asesores & Consultores JALCO Ltda
Celular 3185990549

LEONARDO HERNANDEZ
Jefe Control Interno
ALCALDIA DE RICAURTE
3045854777

OCAR JAVIER SANCHEZ
Líder Relaciones Corporativas- SENA
311 2167930



LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO
Profesional Especializado

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25303200693CND

INGENIERO FINANCIERO

DE FECHA 17/02/2011

LILIANA PATRICIA

CARDOSO BORRERO

C.C. 39567703

CORPORACION UNIVERSIDAD

PILOTO - ALTO MAGDALENA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238170901

PIB
09:17:55

Bogotá DC, 05 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39567703:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de enero de 2024, a las 09:13:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39567703
Código de Verificación	39567703240105091318

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:21:39 AM horas del 05/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39567703**

Apellidos y Nombres: **CARDOSO BORRERO LILIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2024 09:24:16 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **39567703**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81536862** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:20:20 horas del 15/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39567703,** Apellidos y Nombres **CARDOSO BORRERO LILIANA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONCEJO GIRARDOT**, con NIT **808002619-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO

C.C. No. 39.567.703 de Girardot

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional

Subdirección Académica

Secretaría General

Facultad de Posgrado

Ibagué (Tolima) 26 de marzo de 2010
Registro ESAP No. 2010 - 18767
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 63)
Anotado al Folio 147, Libro 11

Escaneado con CamS

LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Financiero

A

Liliana Patricia Cardoso Borrero

CEDULA DE C. No. 39.567.703 EXPEDIDA EN Girardot

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Girardot , EL DIA 29 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2004

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Elisa Piedrahita C.
DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

14592

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. IF-017
LIBRO DE REGISTRO No. 9
FOLIO No. 5.211
FECHA 29 de Octubre de 2004

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO

Con Documento de Identidad No 39567703

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE LA CALIDAD-ISO 9001 DE 2015

MEDELLIN - 20 DE MAYO DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020230520

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 230520A-396980

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

El servicio público es de todos

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Liliana Patricia Cardoso Borrero

C.C 39.567.703

Participó y completó con éxito los 8 Módulos del
Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 25 de marzo 2020

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76478179000

Módulos
Curso Virtual

Fundamentos Generales

Talento Humano

Direccionamiento estratégico

Gestión con valores para resultados

Evaluación de resultados

Información y comunicación

Gestión del conocimiento

Control interno

mipg modelo integrado de planeación y gestión

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales y en especial las conferidas en la ley 115 de 1994

CERTIFICAN QUE:

LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO

C.C. No. 39.567.703

Asistió al

SEMINARIO TALLER FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN MINICADENAS PRODUCTIVAS, EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSRIA Y TURISMO

Realizado en Girardot los días 19,20,21,26,27 y 28 de abril de 2007, con una intensidad de 44 horas

ROGELIO RIGUAL COLLADO
Vicerrector académico

JORGE LUIS REALES SANCHES
Decano

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1962 MINISTERIO DE JUSTICIA
SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA

CENTRO DE EDUCACION PERMANENTE

CERTIFICA QUE:

LILIANA CARDOZO BORRERO
C.C.No. 39.567.703

Asistiò al seminario

MODELOS FINANCIEROS EN EXCEL

Realizado los dìas 9, 16 y 30 de julio del año en curso con una intensidad total de 30 horas académicas. En constancia se expide el presente Certificado.

Girardot, 30 de julio 2005

SILVIA GECHEN DE NIETO
COORDINADORA EDUCACION CONTINUADA

Econ. JAIRO GUTIERREZ CARMONA
CONFERENCISTA

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

EDUCACIÓN PERMANENTE

CERTIFICA QUE:

LILIANA PATRICIA CARDOZO

C.C. 39.567.703 de Girardot

Asistió al Seminario

COMERCIO ELECTRÓNICO
EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Realizado el 09 de febrero del año en curso, con una intensidad total de 4 horas académicas.
En constancia se expide el presente Certificado.

Girardot, 09 de febrero de 2002

DIEGO OMAR PAZ ESCOBAR
Oficina de Relaciones Internaciones -

Coord. Educación Permanente

SUSANA JIMENA BARRETO BEDOYA
Master Executive En Gestión De Marketing

Conferencista

Nº 1915

FUNDACION TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL

FUTEC

certifica que:

Liliana Patricia Cardozo B.

con Cédula de Ciudadanía No. 39.567.703 de Girardot

asistió al:

Primer Encuentro Internacional de Alta Gerencia y Competitividad

durante los dias 23, 24 y 25 de agosto de 2003

Dado en Girardot, a los 24 días del mes de Agosto de 2003

Jaime Camargo	**Giovani Rodriguez**	**Luis Enrique Angel**
Rector	**Presidente**	**Vicerector Académico**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que la Señora LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO, identificado con C.C. 39.567.703 expedida en Girardot, Presta sus servicios como Asesora de control interno en el Honorable Concejo del Municipio de Ricaurte Mediante el Contrato de prestación de servicios No. 02 en el periodo del 24 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022 y Contrato No 05 en el periodo del 19 hasta el 31 de diciembre del 2023 Con un Salario mensual de Dos Millones Ochocientos Mil Pesos M/CTE. ($2`800.000).

Dada en la Secretaria General del Honorable Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca a los (29) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintitrés (2023).

Edward David Martínez Rodríguez
Secretario Gral. H. Concejo Mpal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE - CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisado el archivo de los procesos de contratación celebrados por el Concejo Municipal de Ricaurte, Cundinamarca vigencia 2022, se encontró que el (a) señor (a) **LILIANA PATRICIA CARDOZO BORRERO,** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía. No. **39567703** de **GIRARDOT** ejecutó el (os) siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento, asesoría y fortalecimiento de los procesos del sistema de control interno y actualización e implementación de los elementos e instrumentos de control interno, MIPG y demás normas vigentes del Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca
No. DE CONTRATO:	002-2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 Meses y 21 días Sin exceder el 31 de Diciembre
FECHA DE INICIO:	24 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Diciembre de 2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA:

1. Seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano

2. Asesorar a la entidad sobre los aspectos de sostenibilidad del modelo estándar del modelo de control interno y MIPG

3. Realizar el acompañamiento a la convocatoria del comité de control interno con el fin de evaluar métodos y procedimientos del sistema del control interno para el mejoramiento continuo

4. Realizar el acompañamiento levantamiento de actas respectivas, informes y de más documentos con el fin de efectuar el desarrollo de las actividades presentadas en el plan y cronograma de control interno.

5. Realizar el acompañamiento de las auditorias administrativas y financieras en el concejo Municipal de Ricaurte con el fin de verificar el cumplimiento de procesos a un de formular planes de mejoramiento y mapas de riesgos.

6. Asesorar la realización elaborar actualizar los mapas de riesgo del concejo municipal de Ricaurte iniciando con los miembros del comité del control interno.

7. Asesorar y acompañar la realización elaboración y actualización, los planes de mejoramiento

8. Realizar el acompañamiento a la realización de los informes solicitados por los entes de control

9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato

ESTADO DE LOS CONTRATOS: Liquidado.

CUMPLIMIENTO: Satisfactorio según informes del supervisor designado por la Entidad.

Dada en Ricaurte, Cundinamarca, a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de enero de 2023.

Edward David Martínez Rodríguez
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÒN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Secretaria de Planeación del Municipio de Ricaurte Cundinamarca, la señora **LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO**, Identificada con cedula de ciudadanía No.39.567.703 expedida en Girardot Cundinamarca, presto sus servicios profesionales para el apoyo en la implementación del modelo integral de planeación y gestión MIPG en la secretaria de planeación del municipio de Ricaurte – Cundinamarca., por medio de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales en los siguientes periodos:

-Contrato de prestación de servicios profesionales No.112 de fecha 17 de marzo de 2020. Tiempo: Desde el 17 de marzo al 16 de noviembre de 2020, con una asignación mensual de $4.000.000,oo

-Contrato de prestación de servicios profesionales No.215 de fecha 02 de diciembre de 2020. Tiempo: Desde el 02 de diciembre al 30 de diciembre de 2020., con una asignación mensual de $4.000.000,oo

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado, en la secretaria de Planeación del Municipio de Ricaurte Cundinamarca, a los cuatro (4) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiuno (2021).

JOSE FERNELLY CHARRY PRADA
Secretario de Planeación
Municipio de Ricaurte Cundinamarca

NIT. 900.639.486-4

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P - ALCARI S.A.S. E.S.P

HACE CONSTAR QUE:

Una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que la Sra. **LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO,** identificada con Cedula de Ciudadanía No**.** 39.567.703 de Girardot – Cundinamarca, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 016 de 2020.

Objeto contractual: "Prestación de servicios profesionales para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte S.A.S E.S.P." Alcari S.A.S. E.S.P."

- Fecha de Suscripción: Marzo 2 de 2020
- Fecha de Terminación: Diciembre 31 de 2020.
- Tiempo de Ejecución: Diez (10) meses
- Valor total Contrato: $30.000.000.oo

Dada en la ciudad de Ricaurte – Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de enero del 2021, a solicitud del interesado.

GERMAN JOHAN HERRÁN MARTÍNEZ
Gerente

CUNDEPORTES RICAURTE
NIT. 808.000.021-6
RICAURTE CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA JUNTA DE DEPORTES (CUNDEPORTES RICAURTE) CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS

HACE CONSTAR:

La **JUNTA DE MUNICIPAL DE DEPORTES "CUNDEPORTES RICAURTE"** con Nit: 808.000.021-6 hace constar que el señor(a): **LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO,** identificada con cedula de ciudadanía Nº **39.567.703** de Ricaurte, suscribió contrato de: prestación de servicios profesionales, acompañamiento, asesoría y fortalecimiento de los procesos del sistema de control interno y actualización e implementación de los elementos e instrumentos de control interno, MIPG y demás normas vigentes de Cundeportes Ricaurte.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
Nº CONTRATO: 008
FECHA DE INICIO: 09 de Febrero de 2021
FECHA TERMINACION CONTRATO: 08 de Agosto de 2021
DURACION CONTRATO: 06 meses
ASIGNACION SALARIAL MENSUAL: 1.800.000

Se expide el presente documento, para los fines pertinentes que el interesado estime pertinente.

Dada en Ricaurte a los nueve (09) días del mes de agosto del Dos mil veintiuno (2021).

EDUYN ESTRELLA CORTES
DIRECTOR CUNDEPORTES RICAURTE

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 05 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT

C E R T I F I C A

Que revisado el archivo de la Entidad entre el INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO CULTURA Y FOMENTO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, identificado con NIT 890680035-3 y **LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **39.567.703** de Girardot, se celebró los siguientes Contratos de Prestación de Servicios de Profesionales:

1.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° 004 DEL DIEZ (10) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES AL AVANCE EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES, GESTIÓN, FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO, MIPG Y DEMÁS NORMAS VIGENTES- DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT.

- **FECHA DE INICIO:** 10/ ENERO /2019
- **VALOR DEL CONTRATO:** CINCO MILLONES DE PESOS **($5.000.000.oo)**
- **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** DOS (02) MESES.
- **FECHA DE TERMINACION**: 09 /MARZO /2019.
- **DESCRIPCION DE FUNCIONES (OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA)**

1. Realizar tres (3) ciclos de capacitación sobre MECI, Talento Humano y Manejo de archivo a los funcionarios de la Entidad.
2. Asesorar la elaboración del Plan Anual de Auditorías Internas, para lo cual entregará el proyecto para su aprobación.
3. Apoyar la gestión ante el Archivo General de la Nación y ejecutar todas las actividades necesarias, para la aprobación de las Tablas de Retención Documental (TRD) y Tablas de Valoración Documental (TVD).
4. Asesorar y orientar al personal encargado del manejo del archivo de gestión, central e histórico de la entidad, para su organización, frente a lo cual entregara las actas de capacitación y reuniones que se efectúen en tal sentido.
5. Apoyar el seguimiento al plan de bienestar social y de capacitación para la vigencia 2019.
6. Apoyar al profesional universitario en el seguimiento y control de las metas que se registran y gestionar las acciones correctivas, preventivas y de mejora de los procesos del grupo de instituto municipal de turismo cultura y fomento de Girardot
7. Apoyar al área en la formulación, consolidación y puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas del instituto
8. Apoyar el desarrollo de las actividades(mesas de trabajo, consolidación de reportes, actas) que se deriven de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

9. Apoyar la consolidación, análisis y cargue de la información que por ley le sea solicitada al Instituto, en el marco del MIPG
10. Aplicar e implementar las estrategias y acciones del Sistema de Gestión y el modelo estándar de control interno
11. Elaboración, socialización y seguimiento del plan anticorrupción
12. Apoyo en la elaboración de planes de mejoramiento y avances para presentar a los entes de control.
13. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor y que sean de la competencia y naturaleza del objeto contractual

2.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 043 DEL CATORCE (14) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

- **OBJETO**: PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES AL AVANCE EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES, GESTIÓN, FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO, MIPG Y DEMÁS NORMAS VIGENTES- DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT.

- **FECHA DE INICIO:** 14/ MARZO /2019.

- **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($15.400.000.oo) M/CTE.

- **ADICION EN TIEMPO:** DOS (02) MESES

- **VALOR ADICION:** CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000.oo)M/CTE.

- **FECHA DE TERMINACION**: 31 /OCTUBRE /2019.

- **DESCRIPCION DE FUNCIONES (OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA)**

1. Realizar tres (3) ciclos de capacitación sobre MECI, Talento Humano y Manejo de archivo a los funcionarios de la Entidad.
2. Asesorar la elaboración del Plan Anual de Auditorías Internas, para lo cual entregará el proyecto para su aprobación.
3. Apoyar la gestión ante el Archivo General de la Nación y ejecutar todas las actividades necesarias, para la aprobación de las Tablas de Retención Documental (TRD) y Tablas de Valoración Documental (TVD).
4. Asesorar y orientar al personal encargado del manejo del archivo de gestión, central e histórico de la entidad, para su organización, frente a lo cual entregara las actas de capacitación y reuniones que se efectúen en tal sentido.
5. Apoyar el seguimiento al plan de bienestar social y de capacitación para la vigencia 2019.
6. Apoyar al profesional universitario en el seguimiento y control de las metas que se registran y gestionar las acciones correctivas, preventivas y de mejora de los procesos del grupo de instituto municipal de turismo cultura y fomento de Girardot
7. Apoyar al área en la formulación, consolidación y puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas del instituto
8. Apoyar el desarrollo de las actividades(mesas de trabajo, consolidación de reportes, actas) que se deriven de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

9. Apoyar la consolidación, análisis y cargue de la información que por ley le sea solicitada al Instituto, en el marco del MIPG;
10. Aplicar e implementar las estrategias y acciones del Sistema de Gestión y el modelo estándar de control interno
11. Elaboración, socialización y seguimiento del plan anticorrupción
12. Apoyo en la elaboración de planes de mejoramiento y avances para presentar a los entes de control.
13. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor y que sean de la competencia y naturaleza del objeto contractual

3.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° 057 DEL PRIMERO (1) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES AL AVANCE EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES, GESTIÓN, FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO, MIPG Y DEMÁS NORMAS VIGENTES- DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT.

- **FECHA DE INICIO:** 01/ NOVIEMBRE /2019
- **VALOR DEL CONTRATO:** SEIS MILLONES DE PESOS **($6.000.000.oo)**
- **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** UN (01) MES Y 27 DIAS CALENDARIO
- **FECHA DE TERMINACION**: 27 /DICIEMBRE /2019.
- **DESCRIPCION DE FUNCIONES (OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA)**

1. Realizar tres (3) ciclos de capacitación sobre MECI, Talento Humano y Manejo de archivo a los funcionarios de la Entidad.
2. Asesorar la elaboración del Plan Anual de Auditorías Internas, para lo cual entregará el proyecto para su aprobación.
3. Apoyar la gestión ante el Archivo General de la Nación y ejecutar todas las actividades necesarias, para la aprobación de las Tablas de Retención Documental (TRD) y Tablas de Valoración Documental (TVD).
4. Asesorar y orientar al personal encargado del manejo del archivo de gestión, central e histórico de la entidad, para su organización, frente a lo cual entregara las actas de capacitación y reuniones que se efectúen en tal sentido.
5. Apoyar el seguimiento al plan de bienestar social y de capacitación para la vigencia 2019.
6. Apoyar al profesional universitario en el seguimiento y control de las metas que se registran y gestionar las acciones correctivas, preventivas y de mejora de los procesos del grupo de instituto municipal de turismo cultura y fomento de Girardot
7. Apoyar al área en la formulación, consolidación y puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas del instituto
8. Apoyar el desarrollo de las actividades(mesas de trabajo, consolidación de reportes, actas) que se deriven de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
9. Apoyar la consolidación, análisis y cargue de la información que por ley le sea solicitada al Instituto, en el marco del MIPG;
10. Aplicar e implementar las estrategias y acciones del Sistema de Gestión y el modelo estándar de control interno

11. Elaboración, socialización y seguimiento del plan anticorrupción
12. Apoyo en la elaboración de planes de mejoramiento y avances para presentar a los entes de control.
13. Apoyo de la entidad en la recopilación para el informe de empalme y orientación acerca de la organización de la información para adelantar el proceso empalme
14. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor y que sean de la competencia y naturaleza del objeto contractual

1. **Inexistencia de la relación laboral**, en los términos previstos por la Ley 80 de 1993, articulo 32 numeral 3°, no existe ninguna relación laboral entre el Contratante y el Contratista.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Girardot (Cundinamarca) a los Cuatro (04) días del mes de febrero del año Dos mil Veinte (2020).

SANDRA NAYIBE RAMIREZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 05

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CENTRO DE SALUD DE RICAURTE E. S. E
NIT. 900.058.218-3

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

CERTIFICA:

Que la señora **CARDOSO BORRERO LILIANA PATRICIA,** persona natural, identificada civilmente con la cedula de ciudadanía No. 39.567.703 de Girardot – Cundinamarca, se contrató según lo encontrado en el archivo de la E.S.E. **CENTRO DE SALUD DE RICAURTE** como se detalla a continuación:

OBJETRO: SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LA IMPLENTACION Y SEGUIMIENTO DEL MECI A LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE.

VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACION CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR INICIAL
2014	023	02/01/2014	6 MESES	$ 10.800.000
2014	079	01/09/2014	4 MESES	$ 7.200.000

OBJETRO: SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LA IMPLENTACION Y SEGUIMIENTO DEL MECI A LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE.

VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACION CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR INICIAL
2015	025	02/01/2015	3 MESES	$ 5.400.000
2015	116	22/04/2015	8 MESES 9 DIA	$ 18.000.000

OBJETRO: SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LA IMPLENTACION Y SEGUIMIENTO DEL MECI A LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE.

VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACION CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR INICIAL
2016	014	06/01/2016	6 MESES	$ 13.200.000
2016	123	06/07/2016	4 MESES	8.800.000

OBJETRO: SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LA IMPLENTACION Y SEGUIMIENTO DEL MECI A LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE.

VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACION CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR INICIAL
2017	034	01/02/2017	5 MESES	$ 13.200.000
2017	148	04/07/2017	2 MESES	$ 4.600.000
2017	211	01/11/2017	2 MESES	$ 4.600.000

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los diecinueve (19) días de Diciembre de 2018.

Atentamente,

ELVIA FLORANCY ROJAS SANCHEZ.
Gerente

Elaboro y proyecto: German Aguilar Tabares
Contratista.

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 39567703
NOMBRES Y APELLIDOS	Cardoso Borrero,Liliana Patricia
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/10/2008
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Cardoso Borrero,Liliana Patricia, a los 12 días del mes de enero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Colpensiones 10 años

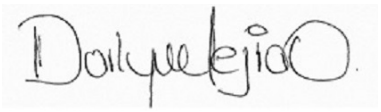
GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **39567703,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de enero de 2024.



Darlynne Amalia Mejia Olmos
Dirección de Afiliaciones (A)

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Girardot, 15 de enero de 2024.

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo, Liliana Patricia Cardoso Borrero identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

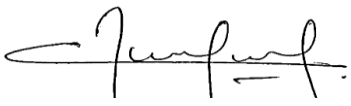
b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para la suscripción del contrato de Prestación de Servicios Profesionales ante el Concejo Municipal de Girardot – Cundinamarca.

Cordialmente,

NOMBRE: LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO

IDENTIFICACIÓN: 39.567.703 de Girardot

FIRMA: 

Girardot, enero 15 de 2024

Señor:
JORGE ENRIQUE HERNANDEZ MAYORGA
Presidente Concejo Municipal de Girardot-Cund.
Ciudad

Referencia: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO, MIPG Y DEMAS NORMAS VIGENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

Respetado presidente:

Por medio del presente me permito presentar propuesta de servicios y económica de acuerdo al asunto de la referencia, así:

Que el valor de mi propuesta es de VEINTE **MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE**., donde la ejecución del contrato es un plazo de CINCO **(05) MESES,** contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos para la ejecución.

OBLIGACIONES A EJECUTAR.

1. Elaborar los planes del Decreto 612 de 2018

2. Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención del Ciudadano.

3. Asesorar a la entidad sobre los aspectos de sostenibilidad del modelo estándar de control interno y MIPG.

4. Asesorar la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

5. Citar a las sesiones a los miembros del Comité Institucional y Municipal de Gestión y Desempeño

6. Elaborar las actas de sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los cuales deberán suscribir con el presidente del comité.

7. Realizar el acompañamiento al levantamiento de actas respectivas, informes y demás documentos con el fin de efectuar el desarrollo de las actividades presentadas en el plan y cronograma de control interno.

8. Realizar el acompañamiento de las auditorías administrativas y financieras en el Concejo Municipal de Girardot con el fin de verificar el cumplimiento de procesos.

9. Asesorar la realización, elaborar y actualizar los mapas de riesgo del Concejo Municipal de Girardot.

10. Asesorar y acompañar la realización, elaboración y actualización los planes de mejoramiento.

11. Realizar el acompañamiento a la realización de los Informes solicitados por los entes de control.

12. Realizar la rendición del FURAG

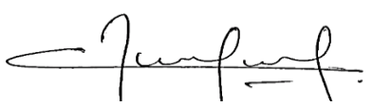
En cumplimiento a las normas legales sobre contratación estatal, hace parte integral de esta propuesta los siguientes documentos anexos:

- ✓ Formato único de hoja de vida.
- ✓ Carta de presentación de la propuesta técnico – económica.
- ✓ Fotocopia legible del Documento de Identidad.
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.).
- ✓ Certificado de Encontrarse al día con el pago de Sistema de Seguridad social integral.
- ✓ Examen médico Pre-Ocupacional.

Además, manifiesto no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con la Constitución y la Ley.

En espera de que mi propuesta sea acorde a las condiciones establecidos.

Cordial Saludo,



LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO
C.C No. 39.567.703 expedida en Girardot